

Oficio: U.A.I.P. 3017/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 25 de noviembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Comité Estatal de Guanajuato del MNSPJ.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02480520**, el día **18 de noviembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"¿Los policías de su municipio cuentan con seguridad social?, de no ser así como se cubre su seguro o gastos médicos, se requieren datos precisos sobre si los paga el municipio, una clínica privada, etc, y explicar que cobertura tienen, tanto para los policías como para sus dependientes económicos. ¿Cuentan con seguro de vida y seguro de accidentes?" (sic).*

Se remite copia simple de los siguiente: y **Oficio TMG.1220/2020** suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.



TMG./1220/2020

Guanajuato 23 de noviembre del 2020
Somos Capital **Asunto:** Respuesta oficio U.A.I.P.2937/2020

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
P r e s e n t e

En respuesta al oficio U.A.I.P.2937/2020 en el cual solicita el C. Comité Estatal de Guanajuato del MNSPJ saber si *“¿Los policías de su municipio cuentan con seguridad social?, de no ser así como se cubre su seguro o gastos médicos, se requieren datos precisos sobre si los paga el municipio, una clínica privada, etc. y explicar que cobertura tiene tanto para los Policías como para sus dependientes económicos? ¿Cuentan con seguro de vida y seguro de accidentes?”*; al respecto informo que cada uno de los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva cuentan con Seguridad Social, dicho servicio es cubierto por el Instituto Mexicano de Seguro Social y por parte del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

Con respecto al seguro de vida, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato cuenta con esa prestación para cada uno de los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva; y con respecto al seguro contra accidentes, esta Dirección de Recursos Humanos no cuenta con dicha información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

- C.c.p. - C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- para su conocimiento
- Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz.- Directora de Recursos Humanos.- para su conocimiento
- Archivo
- Minutario

SMMA/

PRESIDENCIA MUNICIPAL